

COAG Andalucía se persona en el recurso contra la norma de calidad del ibérico para respaldar su legalidad



Noticias

Esta organización agraria explica que esta decisión se ampara en la necesidad de defender los intereses de todo el sector ibérico y de los consumidores españoles

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, COAG Andalucía, ha decidido personarse en el procedimiento promovido por varias organizaciones y la Junta de Castilla y León contra el Real Decreto 4/2014, de 10 de enero por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico. Entre los argumentos esgrimidos para oponerse a esta norma se incluían elementos relacionados con las denominaciones, el etiquetado y determinadas condiciones de manejo, que a juicio de las entidades que presentaban el recurso suponían un grave perjuicio para el sector ibérico de Castilla y León.

Haciendo uso de la posibilidad establecida en la normativa vigente que permite “la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada”, COAG Andalucía, como representante legítima de los productores de porcino ibérico, ha decidido personarse en el proceso, con objeto de conocer toda la documentación aportada por las entidades recurrentes y argumentar nuestra defensa de la recientemente aprobada norma de calidad.

Para esta organización agraria, si bien la nueva norma de calidad del ibérico no responde totalmente a las expectativas depositadas por los productores andaluces, sí **supone una mejora importante sobre la legislación anteriormente vigente**, la cual fue responsable, entre otros elementos, de la grave crisis sufrida por el sector en los últimos años. Aspectos como la mejora en la denominación de venta de los productos ibéricos, en el etiquetado y, sobre todo, en los mecanismos de control de su aplicación pueden redundar en beneficio tanto del sector productor como de los consumidores españoles. Es por ello que hemos decidido defender las mejoras introducidas recientemente, sin ánimo de provocar ningún conflicto territorial, sino con el único propósito de contribuir al desarrollo de una actividad tan emblemática en nuestro territorio.

Según RIBER, en 2013 se comercializaron en España alrededor de 2 millones de cerdos bajo la norma de calidad, de los cuales 107.000 correspondieron a ibéricos puros de bellota y 1,5 millones a cerdos ibéricos de cebo (todo ello según las denominaciones de la anterior norma de calidad). Andalucía es la tercera comunidad autónoma productora, con un total de 265.000 cerdos comercializados, el 13% del total, aunque produce el 69% de los ibéricos puros de bellota y el 31% de los ibéricos de bellota. Ello da idea de la apuesta de nuestra comunidad autónoma por una producción diferenciada, sostenible y de la máxima calidad, asociada a un ecosistema único, la dehesa.

Desde el año 2008 la producción de cerdo ibérico en España se ha reducido un 52%, pasando de más de 4 millones de cabezas sacrificadas a los 2 millones de 2013, lo cual da idea de la grave crisis sufrida por el sector. Este dato es particularmente alarmante en las producciones de bellota, que han disminuido en un 60% poniendo en peligro la economía de muchas comarcas andaluzas en las que esta actividad, junto a otras producciones ganaderas, es un verdadero motor económico.

Redacción

